



## ACUERDO No. 15

(Agosto 6 de 2015)

"Por medio del cual se otorga un descuento sobre matrícula en procesos formativos de cualquier nivel ofertado por el Instituto Tecnológico del Putumayo, para los funcionarios de la planta de personal Administrativa y Docente"

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO**, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias, y

### CONSIDERANDO QUE:

Conforme a lo dispuesto por el Estatuto General en su Artículo 17° literal b) son funciones del Consejo Directivo "Formular, a propuesta del Representante legal, la política de mejoramiento continuo de la entidad, así como los programas orientados a garantizar el desarrollo administrativo, académico y de planeación institucional, y velar porque la marcha de la institución esté acorde con las disposiciones legales del estatuto general y las políticas institucionales"

Conforme a lo establecido por el Decreto 1567 de 1998 "Sistema De Estímulos Para Los Empleados Del Estado" en su Artículo 5° son objetivos de la capacitación del personal de planta, los siguientes: a) Contribuir al mejoramiento institucional fortaleciendo la capacidad de sus entidades y organismos; b) Promover el desarrollo integral del recurso humano y el financiamiento de una ética del servicio público; c) Elevar el nivel de compromiso de los empleados con respecto a las políticas, los planes, los programas, los proyectos y los objetivos del Estado y de sus respectivas entidades; d) Fortalecer la capacidad, tanto individual como colectiva, de aportar conocimientos, habilidades y actitudes para el mejor desempeño laboral y para el logro de los objetivos institucionales; y e) Facilitar la preparación pertinente de los empleados con el fin de elevar sus niveles de satisfacción personal y laboral, así como de incrementar sus posibilidades de ascenso dentro de la carrera administrativa.

Dentro del Plan de Gobierno "Todos Somos Universidad ITP" presentado por la Rectora Marisol González Ossa a ejecutarse en el Periodo 2014-2018 dentro de la línea 2.5.2 Gestión Del Talento Humano 2.5.2.1 Formación, Capacitación Y Bienestar Del Talento Humano, se encuentra como objetivo el "Fortalecer el Desarrollo Administrativo a través de la Implementación del Plan de Bienestar Social y Estímulos para el desempeño administrativo".

El Instituto Tecnológico del Putumayo como prestador de servicios de Educación Superior puede aportar al fortalecimiento de la planta Docente y Administrativa a través de la inclusión de sus funcionarios en los programas ofertados en los diferentes niveles de formación.

El proyecto de Acuerdo mediante el cual se otorga descuento sobre matrícula en procesos formativos de cualquier nivel ofertado por el Instituto Tecnológico del Putumayo, para los funcionarios de la planta de personal Administrativa y Docente, fue sustentado, discutido y aprobado en sesión ordinaria del 06 de Agosto de 2015, mediante votación unánime de los consejeros: Seis (6) votos a favor y cero (0) en contra.

En virtud de lo anterior,





## ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Otorgar un 50% del descuento en los costos de la matrícula a los servidores públicos docentes y administrativos activos del Instituto Tecnológico del Putumayo que cursen programas en los diferentes niveles de formación ofertados por la institución; siempre y cuando cumplan con lo establecido en el ordenamiento jurídico colombiano.

**ARTICULO SEGUNDO.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

## COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Mocoa, a los seis (06) días del mes de Agosto de 2015.



**MANUEL ALI RODRIGUEZ MUSTAFA**  
Presidente Consejo Directivo  
Delegado mediante Resolución No. 0832  
Del 05/08/2015 -Despacho del Gobernador



**WILSON JUVENAL VALLEJO FUENMAYOR**  
Vicerrector Académico del ITR

